

CONVOCATORIA PARA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC 2022-2024.

El Ayuntamiento de Capulhuac Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución del Estado libre y soberano de México; 2, 3, 27, párrafo primero; 28 párrafo quinto, sexto, séptimo y octavo; 48 fracciones I, II, V de la Ley Orgánica Municipal y con base en el Acuerdo 196/31º S.O./NOVIEMBRE/2022 de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de noviembre de 2022, mediante el cual se aprueban los siguientes lineamientos de la designación del lugar y fecha de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Abierta de Cabildo del Municipio De Capulhuac 2022-2024.

y los requisitos para poder acudir a ella; se expide la siguiente:

CONVOCATORIA.

A la ciudadanía residente de la Cabecera Municipal del municipio de Capulhuac, Estado de México. Interesada en participar en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Abierta de Cabildo del Municipio De Capulhuac, México del periodo 2022-2024, a celebrarse **el día 21 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas**, en el recinto designado como "**Mercado Bicentario**" ubicado en **Prof. José Solano y Esq. 5 de Mayo, Capulhuac de Mirafuentes, Capulhuac, Estado de México.**

El Cabildo en sesión abierta, es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencias sobre el mismo. En este tipo de Sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar su resolución; y podrán inscribirse conforme a las siguientes:

BASES.

PRIMERA.

DE QUIEN PUEDE PARTICIPAR Y ASISTIR A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC 2022-2024.

Podrá participar la ciudadanía residente de la Cabecera Municipal, del municipio de Capulhuac, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, y que cuente con su credencial para votar vigente con residencia efectiva en el municipio de Capulhuac.

SEGUNDA.

DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES.

Las personas interesadas en asistir a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Abierta de Cabildo del Municipio De Capulhuac, México del periodo 2022-2024, podrán hacer el registro de solicitud, en la Secretaría del Ayuntamiento, presentando su credencial para votar vigente, llenando la solicitud que en ese momento se les proporcionará. **Así como presentar por escrito sus propuestas en original y copia, apercibido de que en caso de no presentar la documentación requerida o bien no realice una propuesta concreta o los temas versen sobre otra comunidad que no sea donde se está llevando a cabo dicha sesión, serán desechadas.** Dicho registro se llevará a cabo en un horario de las **9:00 a.m. a las 15:00 horas, a partir del día 2 de diciembre y hasta el día 19 de diciembre del año en curso.**

TERCERA.

DE LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y LA NOTIFICACIÓN.

De las solicitudes presentadas, los integrantes del Cabildo elegirán a los ciudadanos que hayan presentado las 3 propuestas más idóneas para los puntos del Orden del día a desahogarse en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México. Los ciudadanos seleccionados serán notificados durante los 3 días previos a la celebración a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, a través del correo electrónico proporcionado en la solicitud o a través del medio que el Ayuntamiento considere más idóneo.

CUARTA.

DE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA.

Los puntos a tratar en el orden del día son: **Comercio, Alumbrado Público, Recolección de Residuos Sólidos.**

QUINTA.

DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO.

Los ciudadanos seleccionados para asistir a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, Quinta Sesión Abierta de Cabildo deberán presentarse con 15 minutos de anticipación al inicio de la misma.

Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, de presentarse algún disturbio entre los asistentes se suspenderá automáticamente la sesión, esto en términos de lo establecido en los párrafos nueve y diez del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal; Los asistentes no podrán tomar parte en las deliberaciones del ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día. El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

Únicamente se permitirá el uso de la voz a los ciudadanos que hayan inscrito debidamente su participación.

El acceso al lugar establecido y aprobado para la celebración de esta Sesión de Cabildo Abierto, será previo registro personal.

UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN ABIERTA, YA NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA OTRA PERSONA.

SEXTA.

DE LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento.

Publíquese la presente convocatoria en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, Gaceta Municipal, Así como en los lugares de mayor afluencia de la Cabecera Municipal.